



**Junta de
Castilla y León**

Consejería de Agricultura,
Ganadería y Desarrollo Rural

INFORMACIÓN PARA VITICULTORES

(5 de mayo de 2025)

**SE RECOMIENDA LA VIGILANCIA DE SUS PARCELAS EN
CUANTO A LAS SIGUIENTES AFECCIONES:**

Enfermedades: **OÍDIO**, en **VIÑEDO**.

Desde la **Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural** se informa que comienzan a generalizarse los condicionantes ambientales compatibles con el desarrollo del oídio en viñedo. Puede consultar la **situación estimada de riesgo en cada zona** y su evolución en:

<https://plagas.itacyl.es/identificacion-de-riesgo-de-oidio-en-vinedo>

Zonas donde se identifiquen riesgos: en aquellas parcelas con brotes o pámpanos próximos o mayores de 10 cm (estado fenológico G de racimos separados), especialmente si en años anteriores se ha detectado presencia de oídio, es recomendable tratamiento preventivo para poder controlar futuras infecciones que puedan afectar al racimo en su fase de crecimiento.

Se recomienda la **vigilancia** de sus parcelas y consultar la **ficha de apoyo técnico** emitida al efecto (*Ficha disponible en <https://plagas.itacyl.es/oidio-de-la-vid>*)

Consideraciones:

- Lo que pueda observarse en una parcela y su evolución es sólo atribuible a ella misma. Previo a cualquier decisión, el agricultor debe cotejar el estado de situación en cada una de sus parcelas.
- En caso de tratamientos, efectuar únicamente cuando se alcance el umbral definido para cada caso. Utilizar sólo productos autorizados en el Registro Oficial de Productos Fitosanitarios del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación. Consulta de productos:

<https://www.mapa.gob.es/es/agricultura/temas/sanidad-vegetal/productos-fitosanitarios/registro-productos/>

Más información en <http://plagas.itacyl.es>



ESTACIÓN DE AVISOS DE CARRACEDELO
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural de León

ESTACIÓN DE AVISOS DE TORO
Servicio Territorial de Agricultura, Ganadería y
Desarrollo Rural de Zamora